

ACTA No. 4.- En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, a las catorce horas del día viernes diecisiete de mayo de dos mil trece, se reúne el Consejo en Pleno para celebrar la reunión ordinaria número CUATRO, con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Elvia Violeta Menjívar, Presidenta del CONAIPD; Lic. Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza, suplente Secretaría de Inclusión Social; Arq. José Roberto Góchez Espinoza, Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano, Lic. María Olga Serrano de Cavaliere; representante titular del sector de Personas con discapacidad física; Lic. Dimas Elisandro Rodríguez Castellón, representante titular del sector de de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Sr. Danilo Israel Ayala Canales, suplente del sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Lic. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, representante titular del Sector de Personas con Discapacidad intelectual; Sr. Oscar Ulises Rogel Henríquez, titular del Sector de Personas con discapacidad auditiva; Sr. Angel Esteban Velásquez, suplente Sector de Personas con discapacidad auditiva; Sra. Orbelina de Jesús de Paz Rivera, suplente titular Sector Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad; Sr. Juan Antonio Monge Cerón , titular Sector de Personas con discapacidad visual; Sra. Alma Leticia Vargas de López, suplente Sector de Personas con discapacidad visual; Lic. Doris Beatriz Soto Cárcamo; titular Sector de Personas con discapacidad Mental; Sra. Blanca Nubia Vásquez Escobar, Suplente Sector de Personas con discapacidad Mental; Lic. Antonio Aguilar Martínez, en calidad de observador de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; Lic. Lourdes Barrera de Morales, Secretaria Ejecutiva del consejo en pleno; Lic. Carol de Belloso,

24

Colaboradora Jurídica del consejo. Licenciado Rigoberto Menéndez, asesor legal del Ministerio de Salud, Licda. Rossibel Valle de la Secretaría de Inclusión Social, Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón del Ministerio de Salud. Con la ausencia justificada vía telefónica de las siguientes personas: Dr. Héctor Samour Canán, Viceministro de Educación; Sra. María Ofelia de Navarrete, Viceministra de Gobernación; Sr. Israel Antonio Quintanilla, representante sector Personas con discapacidad física. Con la inasistencia de: Lic. Juan Ramón Carlos Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda; Humberto Centeno Najarro, Ministro de Trabajo y Previsión Social; Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda, Suplente Sector de Personas con Discapacidad Intelectual; previa convocatoria realizada el día dos de mayo del presente año y de acuerdo con la agenda siguiente: **1)** Establecimiento de quórum; **2)** Lectura y aprobación de agenda. **3)** Aprobación de Acta No. 3 de la reunión extraordinaria de fecha 5 de abril/13; **4)** Situación Política Nacional en discapacidad; **5)** Seguimiento de Acuerdos: a) Resultado Taller sobre Líneas Estratégicas CONAIPD, b) Resultado actividad 3 de mayo/13 (5° año de entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad); **6)** Propuesta de firma de convenio ISNA-CONAIPD. **7)** Propuesta proyecto de presupuesto 2014. **8)** Informe sobre compromisos internacionales. **9)** Solicitud consejo de ministros para contratación plaza Colaborador Administrativo. **10)** Informes: a) Avance actualización Normativa Técnica de Accesibilidad, b) Entrega de informe sobre la oficina de Información y Respuesta del CONAIPD, OIR. Resumen y solicitud de requisitos a consejo en pleno. c) Deporte inclusivo, d) Lectura nota Srita. Jenny Chinchilla, e) Próxima reunión: 12 de julio/13

DESARROLLO:

PUNTO UNO. Establecimiento de quórum: Se estableció el quórum con la presencia de nueve representaciones del Consejo en Pleno: con lo cual se instala la sesión ordinaria del CONAIPD.

PUNTO DOS. Lectura y aprobación de agenda: La Señora Presidenta, Doctora Violeta Menjívar, procedió a dar lectura a la agenda propuesta para el desarrollo de la reunión, no habiendo ninguna modificación a la misma. En virtud de lo anterior la Señora Presidenta somete a votación la agenda, siendo aprobada por nueve votos, generándose el **ACUERDO No. 1:** Se aprueba la agenda de la reunión quedando de la siguiente manera:

1) Establecimiento de quórum; **2)** Lectura y aprobación de agenda. **3)** Aprobación de Acta No. 3 de la reunión extraordinaria de fecha 5 de abril/13; **4)** Situación Política Nacional en discapacidad; **5)** Seguimiento de Acuerdos: a) Resultado Taller sobre Líneas Estratégicas CONAIPD, b) Resultado actividad 3 de mayo/13 (5° año de entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad); **6)** Propuesta de firma de convenio ISNA-CONAIPD. **7)** Propuesta proyecto de presupuesto 2014. **8)** Informe sobre compromisos internacionales. **9)** Solicitud consejo de ministros para contratación plaza Colaborador Administrativo. **10)** Informes: a) Avance actualización Normativa Técnica de Accesibilidad, b) Entrega de informe sobre la oficina de Información y Respuesta del CONAIPD, OIR. Resumen y solicitud de requisitos a consejo en pleno. c) Deporte inclusivo, d) Lectura nota Srita. Jenny Chinchilla, e) Próxima reunión: 12 de julio/13

PUNTO TRES: Lectura y aprobación de Acta No. 3 de la reunión extraordinaria de fecha 5 de abril/13

La Doctora Violeta Menjívar manifiesta que en vista de haber compartido con suficiente tiempo el borrador del acta de la reunión anterior de

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page. On the right side, there are several distinct signatures, including one that appears to be 'JPM' and another that is more stylized. On the left side, there are initials '24' and a signature that looks like 'Duffe'. There are also some scribbles and other marks.

Consejo y habiéndose recibido observaciones; mismas que han sido consideradas en la nueva y última versión que se ha generado. En virtud de lo anterior la Señora Presidenta somete a votación el Acta No.3 de la reunión de fecha 15 de febrero de 2013, siendo aprobada por 9 votos, generándose el siguiente acuerdo: **ACUERDO No. 2:** Aprobar el Acta No. 3 de la reunión de consejo de fecha 5 de abril de 2013.

En este momento se incorpora a la reunión el Arq. José Roberto Góchez Espinoza, Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano

PUNTO CUATRO: Situación de la Política Nacional:

La Señora Presidenta Doctora Violeta Menjívar, da la palabra a la Licenciada de Espinoza para abordar el tema referente al análisis sobre la situación de la Política Nacional en Discapacidad. La Licenciada Guadalupe de Espinoza expone que se han tenido dos audiencias con el consultor de la política en el marco del arreglo directo, estando pendientes de realizar la tercera audiencia que está programada para el día martes veintiuno de mayo de 2013, para darle una respuesta final al Licenciado Godoy, por lo que en esa reunión se presentará el informe de la comisión, sobre las acciones realizadas por la misma y de los hallazgos que se han encontrado a nivel administrativo, como en el documento de la política y la consultoría, generando a la vez una propuesta o alternativas de solución para la situación, para que el pleno gire indicaciones de la respuesta final que se le dará al consultor el día martes veintiuno de mayo de 2013. La exposición del informe lo realiza seguidamente la Licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo, planteando dos propuestas 1) no pagar al consultor el monto pendiente porque el documento entregado no satisface lo requerido y por no haber cumplido a cabalidad con los productos ofrecidos, por ejemplo: la no consulta a los organismos internacionales ofrecido en el punto diez de la oferta técnica. Si no se paga por este producto sucederá un posible arbitraje o un proceso contencioso

administrativo. 2) Aceptar parcialmente el documento y pagar al consultor. se sugiere inhabilitar internamente al consultor, pero conforme a los Términos de Referencia en el contrato se debió de constatar estas condiciones. adicionalmente a la respuesta del consultor, hay que conformar una comisión interna que inicie una investigación administrativa seria y respetuosa del debido proceso, sobre los hallazgos realizados por la comisión, la que deberá trasladar a la nueva comisión los documentos que prueban estos hallazgos. La Licenciada de Espinoza hizo el planteamiento de las consecuencias de no pagarle al consultor: manifestando que en ese caso el proceso está débil; 3) El producto no está al 100 % de cómo se requería pero si en un buen porcentaje, pero no se puede establecer que el consultor ha cumplido, no pudiendo haber entera satisfacción pues no se encontró en la memoria sistematizada la consulta a organismos internacionales y hay una confusión en la definición de discapacidad intelectual y mental. En virtud de lo anterior la Señora Presidenta somete a votación la propuesta de dar por recibido parcialmente el producto entregado por el consultor sobre la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad y se faculta a la comisión nombrada por este Pleno para negociar el pago del consultor; así mismo somete a consideración conformar una comisión para que investigue los hallazgos administrativos del proceso de contratación de la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad y deduzca las responsabilidades pertinentes. La Licenciada de Chiquillo propone que en cada ministerio se solicite apoyo de técnicos, a lo que la Doctora Menjívar expresa que se compromete a realizar una consulta a los diferentes Ministerios para que propongan personas que puedan participar en esta Comisión. El Arq. Góchez manifiesta que el Ministerio de Obras Públicas se cuenta con la Licda. Marta Dinora de Palomo quien es asesora de dicho Ministerio para que se incorpore en una etapa como supervisora del proceso, así mismo propone al Licenciado Carlos Vásquez abogado de

FONAVIPO. La Licenciada de Espinoza propone a la Licenciada Melida Chereguino Coordinadora de Recursos Humanos de la SIS, ya que considera que la comisión debe de contar con el componente de Recursos Humanos y respetar los procedimientos que dictan las leyes involucradas y definir que hay que hacer para respetar el debido proceso, para luego presentar al pleno las propuestas. Dicho planteamiento fue aprobado por 10 votos, generándose el siguiente **ACUERDO N° 3:** a) Se acuerda dar por recibido parcialmente el producto de la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad entregado por el consultor Lic. Oscar Armando Godoy y se faculta a la comisión negociar el pago correspondiente.

b) Conformar una comisión para que investigue los hallazgos administrativos del proceso de contratación de la política en discapacidad y las responsabilidades pertinentes, en base al análisis expuesto por la comisión; conformadas por técnicos propuestos por los diferentes Ministerios, dejando como enlace entre el Consejo y la Comisión la Licda. Olga Serrano, la Comisión deberá determinar si lo que han encontrado en el proceso implica una irregularidad o ilegalidad, es decir si hay un hecho y si existe se debe corregir algo y deducir responsabilidades y los procedimientos correspondientes

En relación al producto que ha presentado el consultor sobre la política, se generaron las siguientes opiniones:

Lic. Doris Soto: está de acuerdo en nombrar una comisión que adecúe con relación a la convención el documento de la política que ya se tiene, debe de socializarse y validarse el documento.

Procurador Adjunto: debido al tiempo es necesario pensar que por lo menos quede aprobada la política este año, ya que se han invertido tiempo y recursos el producto que se tiene, en este momento sea trabajado con productos locales, si el CONAIPD no tiene recursos se debe nombrar una

comisión mixta compuesta por Comité técnico y Pleno, para que puedan participar personas del gobierno y de la sociedad civil, elaborar un censo o encuesta nacional es un trabajo conlleva mucho tiempo.

Lic. Guadalupe de Espinoza: está de acuerdo con la comisión conjunta pero hay saber integrar esta comisión porque lo que participen de esta comisión debe de estar empoderados. Lo otro que propone es hablar por ejemplo a la Dra. Elena Zuñiga de UNFPA para solicitar apoyo en algún fondo pequeño para que ellos contraten a una persona facilitadora de este proceso, también buscar el apoyo con la Cooperación Alemana y que la comisión trabaje en el menor tiempo posible.

Arq. José Roberto Góchez: La comisión que ha detectado la carencia de los documentos sugiere que sea la misma comisión que se nombró para analizar el contenido de la política y propone la asesoría a la comisión por parte de la Licenciada Claudia Solís.

Licenciada Chiquillo: mostro su interés en participar en la comisión conjunta, proponiendo que el proceso se maneje con fondos externos, no del CONAIPD.

La Señora Presidenta manifiesta que en El Salvador no existe un experto Nacional que pueda trabajar en la política, por lo que es necesario apoyarse en personas que conozcan, debiendo además buscar fondos para realizar por lo menos cinco consultas nacionales en las cuales no haya menos de cien personas consultadas, siendo necesario un diseño de metodología a seguir. En virtud de lo anterior, la señora presidenta somete a votación, la conformación de una Comisión Mixta y contratación con fondos externos de un experto en la elaboración de Políticas Públicas, siendo aprobado con 10 votos, generándose el acuerdo siguiente:
ACUERDO N°4: A) Conformar una comisión mixta entre Comité Técnico y Consejo en Pleno para que realice la incorporación de los temas que

24

k.

~~24~~

f

o

~~24~~

And

D

P

~~24~~

quedaron pendientes en la Política Nacional en Discapacidad, integrada de la siguiente manera: Pleno Lic. Doris Soto, Lic. Vilma Zaldaña de Chiquillo, del Comité Técnico. Julio Canizalez, Daniel Escoto, Michael Kleutgens, Miguel Ángel Martínez. **B) Contratar facilitador con fondos gestionados.**

PUNTO CINCO: seguimiento de acuerdos: a) resultado taller sobre líneas estratégicas CONAIPD b) resultado actividad 3 de mayo/13 (5° año de entrada en vigor de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad).

a) resultado taller sobre líneas estratégicas CONAIPD

La Señora Presidenta, en relación a las LINEAS ESTRATEGICAS: le solicita a la Licenciada Lourdes de Morales que haga la presentación del documento, así mismo recordó que ya se realizó un taller en el cual hubo representación de los miembros del Comité técnico y Pleno, recomendando la aprobación. La Licenciada Lourdes de Morales, solicita a la Licenciada Nancy Zelaya la lectura a las líneas estratégicas, quien fue detallando uno por uno los resultados de las mismas. En virtud de lo anterior la Señora Presidenta somete a votación este punto, siendo aprobado por 9 votos y una abstención de la Licenciada Vilma de Chiquillo. **ACUERDO N° 5:** se aprueban las tres líneas estratégicas, fruto del trabajo tanto del Comité Técnico, como del Consejo en Pleno; según se detalla en anexo N° 1.

b) resultado actividad 3 de mayo/13 (5° año de entrada en vigor de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad)

La Señora Presidenta da la palabra a la Licenciada Lourdes Barrera de Morales para que dé lectura al informe sobre la actividad del día 3 de mayo sobre la conmemoración del quinto año de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en ese

sentido la Licenciada Lourdes de Morales procedió a exponer en términos generales sobre el desarrollo del evento, recalcando que se suscribieron dos convenios uno con el RNPN y otro con el FISDL, con el objetivo de establecer coordinación interinstitucional y promover el cumplimiento de derechos por parte de las instituciones involucrada y a general oportunidades de desarrollo para las personas con Discapacidad. La Doctora Violeta Menjívar manifiesta al Pleno que el presidente del RNPN entregó al Consejo en un CD los datos estadísticos de las personas con discapacidad mayores de 18 años que han solicitado el DUI, al mes de abril 2013. La Doctora Violeta Menjívar hace entrega de un informe de datos estadísticos de Personas con Discapacidad hasta el año 2009, el cual contiene información general y gráfica; manifestando además que posteriormente se les hará llegar de esta misma forma los datos estadísticos al mes de abril 2013. Con respecto al convenio con el FISDL, expresa la Dra. Violeta Menjívar, la necesidad de convalidar el convenio con el FISDL, el cual se firmó para aprovechar la voluntad e interés de las autoridades de dicha institución, en sumarse al trabajo de la promoción y defensa de los derechos de las Personas Adultas Mayores con discapacidad en los municipios de extrema pobreza en el país. Documento que fue remitido vía electrónica a todos los miembros del consejo en Pleno antes de su firma para las observaciones pertinentes; debiendo solicitar en la reunión la convalidación de lo actuado. En virtud de lo anterior la Señora Presidenta somete a votación la convalidación de la firma de Convenio entre FISDL y CONAIPD, siendo aprobada por 10 votos, generándose el **ACUERDO No.6** : Convalidar el convenio suscrito entre el FISDL y el CONAIPD para el proceso de capacitación y sensibilización en conceptos de discapacidad y accesibilidad contemplados en la Normativa Técnica de Accesibilidad, Urbanística, Arquitectónica, Transporte y Comunicaciones, para la adecuación de espacios físicos; con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las Personas Adultas Mayores con discapacidad que habitan en

40

4P

los 100 municipios clasificados de mayor pobreza a través de la disminución de las barreras de los espacios públicos. Reconociéndose las obligaciones contraídas en el texto del convenio.

PUNTO SEIS. Propuesta de firma de convenio ISNA-CONAIPD

Considerando el punto a tratar y por su competencia con la institución involucrada, por ser la Presidenta de la misma, la Lic. de Espinoza se excusa de dar su opinión y voto en el presente punto. La Doctora Violeta Menjívar da la palabra a la Licenciada de Morales para que explique el objetivo del convenio de cooperación suscrito entre el ISNA y CONAIPD, quien procede a explicarlo y fundamentando la necesidad de hacerlo, dado el compromiso de promoción de los derechos de la niñez y adolescencia con discapacidad, la adecuación de espacios físicos accesibles, capacitación al personal de los diferentes centros de atención, entre otros.

La Licenciada Doris Soto propone que la información este redactada en términos y formatos accesibles.

En virtud de lo anterior la Señora Presidenta somete a votación este punto, siendo aprobado con 9 votos generándose el siguiente acuerdo: **ACUERDO N° 7:** Autorizar a la Presidenta para que suscriba el convenio de cooperación entre el CONAIPD e ISNA.

PUNTO SIETE. Propuesta proyecto de presupuesto 2014

La Señora Presidenta considerando lo importante que es el punto a tratar y al tiempo que merece su abordaje, somete a votación la propuesta de postergar el punto referente a la aprobación de la propuesta de presupuesto 2014, siendo aprobado por 10 votos, generándose el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°8:** Se posterga para la próxima reunión de Consejo, la aprobación del proyecto de presupuesto 2014 el cual debe estar acompañado con el Plan Operativo Anual del CONAIPD.

La Licenciada de Chiquillo solicita el Plan anual operativo, así mismo la Doctora Menjívar solicita que para la próxima reunión se presente al mismo tiempo el Plan Operativo Anual del CONAIPD.

PUNTO OCHO. Informe sobre compromisos internacionales

La Doctora Violeta Menjívar presenta el cronograma de compromisos internacionales, manifestando que es importante conocerlo ya que el cronograma contiene todos los compromisos institucionales, manifiesta también que discrecionalmente ha delegado a Miembros del Consejo para que asistan a los compromisos, el cronograma contiene una misión oficial hacia Brasil, para la cual se propuso al Señor Román Torres y al Señor Juan Antonio Monge, pero el Señor Monge, declinó a la invitación por motivos personales.

La Doctora explica al pleno en que consiste la representación para formar parte del comité de expertos de la ONU.

En virtud de lo anterior, la Señora Presidenta somete a votación el dar por recibido el informe sobre los compromisos internacionales del CONAIPD, siendo aprobado por 10 votos generándose el acuerdo siguiente:

ACUERDO N° 9: Se da por recibido el informe sobre los compromisos internacionales del CONAIPD.

PUNTO NUEVE. Solicitud consejo de ministros para contratación plaza Colaborador Administrativo

La Señora Presidenta Doctora Violeta Menjívar, expone que el mes pasado la persona que desempeñaba el cargo de Jefe UACI se acogió al “Régimen Transitorio de Retiro Voluntario, que otorga una indemnización para aquellos empleados que ya gozan de su pensión de vejez o que se encuentran tramitándola” aprobado mediante decreto legislativo 278 de fecha 24 de enero de 2013, que entro en vigencia el 6 de febrero de 2013.

La plaza fue congelada en base a la disposición de este decreto, debido a

A vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page. From top to bottom, there is a simple 'B' shape, a small circle, a signature that appears to be 'C. de la Cruz', a large scribble, a signature that looks like 'J. A. Monge', a signature that looks like 'R. Torres', a checkmark, a signature that looks like 'V. Menjivar', and several other scribbles and initials at the bottom.

42
af
h.

eso fue necesario que las funciones que realizaba esta persona las realice de manera interina la Colaboradora Técnica Lic. Cecilia Jiménez, adicionando estas funciones a las propias del cargo que desempeña, sin embargo esto genera que las compras y adquisiciones no se realicen de manera ágil, ya que la Licenciada Cecilia Jiménez debe atender usuarios y tareas encomendadas por la Directora Ejecutiva, siendo necesario contratar una persona en la plaza de Colaborador Administrativo, pero que realice exclusivamente funciones de Jefe UACI, pero para poder realizar ésta contratación es necesario solicitar al Consejo de Ministros una excepción al artículo 4 literales b) y d) de la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2013, el cual se refiere a la prohibición de contratar plazas nuevas, de manera que no se obstaculice el trabajo de la Dirección Ejecutiva y al mismo tiempo se dé cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP. En virtud de lo anterior la Señora Presidenta somete a votación el punto, siendo aprobada por 10 votos, generándose el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 10 : a) Se autoriza a la Señora Presidenta del CONAIPD para que inicie el trámite establecido en el Art. 16 del decreto Ejecutivo N°18 del 1 de febrero de 2013, publicado en el Diario oficial N°24, Tomo 398, del 5 de febrero de 2013; en el sentido de emitir resolución debidamente razonada con el detalle y razones de la solicitud de excepción. b) Se autoriza también a la Señora Presidenta para que envíe dentro de los 3 días hábiles a dicha resolución, la notificación del texto íntegro de la misma al Consejo de Ministros y Ministerio de Hacienda. c) Por la naturaleza de la institución se autoriza también a la Señora Presidenta para que remita, dentro del mismo plazo relacionado, copia de la resolución a la Presidencia de la República.

PUNTO DIEZ. Informes: a) Avance actualización Normativa Técnica de Accesibilidad, b) Entrega de informe sobre la oficina de Información y

Respuesta del CONAIPD, OIR. Resumen y solicitud de requisitos a consejo en Pleno, c) Deporte inclusivo, d) Lectura nota Srita. Jenny Chinchilla

a) Avance actualización Normativa Técnica de Accesibilidad,

La Señora Presidenta hace entrega a todos los miembros del Pleno asistentes, el documento de avance de la revisión y actualización de la Normativa Técnica en Accesibilidad, en las áreas de urbanismo y arquitectura; aclarando que no es el CONAIPD el que lidera, sino que es el Consejo Salvadoreño de la Calidad, del Ministerio de Economía; por lo que el CONAIPD acompaña la gestión a través de un trabajo conjunto. La Señora Presidenta somete a votación dar por recibido el informe, siendo aprobado por 10 votos generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO N° 11:** Se da por recibido el informe sobre los avances de la actualización de la Normativa Técnica de Accesibilidad.

b) Entrega de informe sobre la oficina de Información y Respuesta del CONAIPD, OIR.

La Señora Presidenta hace entrega a todos los miembros del Consejo en Pleno presentes, de un informe escrito sobre la Oficina de Información y Respuesta del CONAIPD, establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, a fin de darlo a conocer y analizarlo, este informe contiene la clasificación de información que se debe manejar institucionalmente. Así mismo solicita a los miembros del Consejo en Pleno actualizar y entregar a la Dirección Ejecutiva, sus hojas de vida, como requisito de la Ley en referencia y ubicarlas en la página web del CONAIPD. La Señora Presidenta somete a votación dar por recibido el informe, siendo aprobado por 10 votos generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO N° 12:** Se da por recibido el informe sobre la oficina de información y respuesta del CONAIPD, OIR.

74

c) Deporte inclusivo.

La Señora Presidenta informa que se ha conformado una comisión técnica con funcionarios del Ministerio de Educación, INDES y CONAIPD, a fin de realizar juegos deportivos inclusivos en el sistema educativo nacional, para avanzar en la promoción y goce de los derechos que en esta área deportiva se hace necesario implementar.

La Licenciada de Espinoza refuerza el punto, manifestando que el objetivo es la participación de todos los estudiantes y no es aspecto competitivo.

La Señora Presidenta somete a votación dar por recibido el informe sobre deporte inclusivo, siendo aprobado por 10 votos generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO N° 13:** Se da por recibido el informe sobre deporte inclusivo.

d) Lectura nota Srita. Jenny Chinchilla

La Señora Presidenta, hace mención a correspondencia enviada por la Señorita Jenny Chinchilla, persona con discapacidad física, solicitando se construya una pasarela accesible en la zona en la cual ella labora, particularmente en la Calle Chiltiupán de Ciudad Merliot. Copia de la misma carta la ha remitido a la Señora Primera Dama de la república y el Señor Ministro de Obras Públicas. La Licenciada de Espinoza manifiesta que la nota de la SIS ya fue vista y refiere que el construir una pasarela esta fuera de competencia institucional, pero que si pueden colaborar con la gestión, pero que la manera en la cual la Secretaria de Inclusión Social gestiona la construcción de las pasarelas es a través de donantes. Así mismo informó sobre las gestiones específicas que han realizado en las zonas donde se encuentra Ciudad Mujer. La señora Presidenta expresa que se hará del conocimiento del Ministerio de Obras Públicas, la petición de la Señorita Chinchilla.

La Señora Presidenta somete a votación dar por recibida la nota de la Señorita Chinchilla, siendo aprobada por 10 votos generándose el acuerdo

siguiente: **ACUERDO N° 14:** Se da por recibida la nota de la Señorita Chinchilla.

El Licenciado Rigoberto Menéndez, asesor del Ministerio de Salud, expone que representa al Ministerio de Salud en una comisión sobre la elaboración del Anteproyecto de Ley de Productos Pirotécnicos, en la Asamblea Legislativa y solicita al pleno su opinión respecto a un punto en particular de esa Ley, pues el Ministerio de Defensa argumenta que personas con discapacidad no pueden desempeñar este tipo de labor, ya que tiene que manipular este tipo de sustancias explosivas, por lo que solicita la opinión del Pleno para poder sentar una posición desde la perspectiva de la discapacidad respecto a este tema. Las observaciones deberán ser remitidas a su persona el día martes 21 de mayo de 2013.

La Señora Presidenta somete a votación la fecha de remisión de las observaciones al documento presentado, siendo aprobado por 10 votos generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO N° 15:** la Directora Ejecutiva deberá remitir a todo el Pleno la redacción sugerida del artículo respectivo del Anteproyecto de Ley de Productos Pirotécnicos, las cuales deberán ser remitidas al Lic. Menéndez a más tardar el 21 de mayo de 2013.

PUNTO ONCE: La Señora Presidenta somete a votación la realización de la próxima reunión de Consejo proponiendo que esta pueda realizarse el día 12 de julio del presente año; siendo aprobada por 10 votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO N° 16** Se acuerda que la próxima reunión de Consejo será el día 12 de julio de 2013, previa convocatoria por escrito.

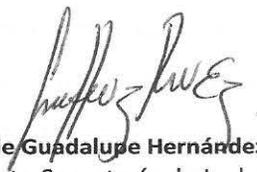



46

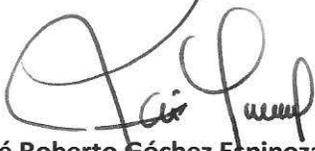

Y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida la reunión, a las dieciséis horas con cuarenta minutos, firmando las personas asistentes.



Elvia Violeta Menjivar Escalante
Presidenta y Viceministra de Salud



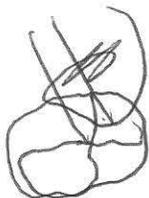
Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza
Suplente Secretaria de Inclusión Social



José Roberto Góchez Espinoza
Viceministros de Obras Públicas,
Transporte y Vivienda, y Desarrollo Urbano



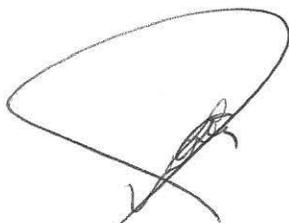
María Olga Serrano de Cavaliere
Titular sector PcD física



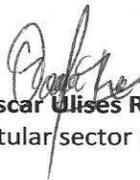
Dimas Elisandro Rodríguez Castellón
Titular Fundac. Atenc. PcD



Danilo Israel Ayala Canales
Suplente Fundac. Atenc. PcD



Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo
Titular sector PcD intelectual



Oscar Ulises Rogel Henríquez
Titular sector PcD auditiva



Angel Esteban Velásquez
Suplente sector PcD auditiva



Orbelina de Jesús de Paz Rivera
Suplente Asoc. Padres, madres y/o
Famil. de niñez con discapacidad



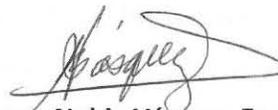
Juan Antonio Monge Cerón
Titular sector PcD visual



Alma Leticia Vargas de López
Suplente sector PcD visual

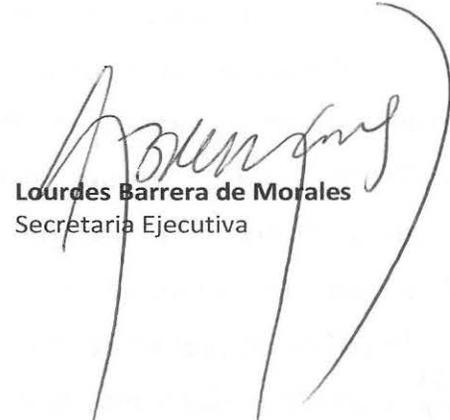


Doris Beatriz Soto Cárcamo
Titular sector PcD mental



Blanca Nubia Vásquez Escobar
Suplente sector PcD mental

Antonio Aguilar Martínez
Observador PDDH



Lourdes Barrera de Morales
Secretaria Ejecutiva